

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía de 3 de septiembre de 1998.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.4 de la Orden de 27 de enero de 1997 (BOJA núm. 12, de 28 de enero) de la Consejería de Economía y Hacienda, hace pública el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 3 de septiembre de 1998:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 1.000 millones de pesetas.
Bonos a cinco (5) años: 1.000 millones de pesetas.
Obligaciones a diez (10) años: 2.000 millones de pesetas.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 105,950.
Bonos a cinco (5) años: 108,200.
Obligaciones a diez (10) años: 113,200.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 3,872%.
Bonos a cinco (5) años: 4,174%.
Obligaciones a diez (10) años: 4,764%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 105,950.
Bonos a cinco (5) años: 108,225.
Obligaciones a diez (10) años: 113,200.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas doce subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas doce subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial, en el Programa Fomento y Mejora de la Comercialización:

Expediente: FC.CA.02/98.
Beneficiario: Sánchez Romate Hnos., S.A.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 2.667.840 ptas.

Expediente: FC.CA.03/98.
Beneficiario: Luis Caballero, S.A.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 1.680.000 ptas.

Expediente: FC.CA.04/98.
Beneficiario: Francisco Zamorano Franco.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 453.600 ptas.

Expediente: FC.CA.05/98.
Beneficiario: Williams & Humbert, LTD.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 690.000 ptas.

Expediente: FC.CA.06/98.
Beneficiario: Elisa Cortés, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 305.520 ptas.

Expediente: FC.CA.07/98.
Beneficiario: M.C. Vinagres Reunidos, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 1.680.000 ptas.

Expediente: FC.CA.08/98.
Beneficiario: Dermoestética del Sur, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 675.000 ptas.

Expediente: FC.CA.11/98.
Beneficiario: Manuf. y Comercio Marroquinos, S.L.
Municipio: Ubrique.
Subvención: 1.818.863 ptas.

Expediente: FC.CA.16/98.
Beneficiario: La Mies 1964, S.L.
Municipio: Ubrique.
Subvención: 792.000 ptas.

Expediente: FC.CA.19/98.
Beneficiario: Tapizados Maype, S.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 864.699 ptas.

Expediente: FC.CA.22/98.
Beneficiario: Antonio Barbadillo, S.A.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 1.752.000 ptas.

Expediente: FC.CA.23/98.
Beneficiario: Margarita González Fernández.
Municipio: Conil de la Frontera.
Subvención: 883.200 ptas.

Cádiz, 3 de septiembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de julio de 1998, por la que se establece la composición del Consejo Andaluz de Cooperación. (BOJA núm. 86, de 1.8.98).

Advertido error en la Orden de 3 de julio de 1998 por la que se establece la composición del Consejo Andaluz de Cooperación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 86, de 1 de agosto), procede su rectificación como a continuación se indica: